

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: JORGE OTONIEL COSTA GOMEZ Y
MARIA DEISY CALDERON
RADICACION: 2019-00157

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI.

Santiago de Cali, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Revisado el proceso de la referencia y, como quiera que el curador ad-litem designado al demandado emplazado a la fecha no se ha notificado de la providencia respectiva, a fin de impulsar el proceso, el Juzgado RESUELVE:

1.- RELEVAR al curador designado, LADY JOHANA ANGARITA BRICEÑO, nombrando en su reemplazo a JORGE MIGUEL PAUKER GALVEZ. Teléfono 8881352. Email paukerasociados@hotmail.com, tomado de la lista de auxiliares de la Justicia, a quien se le comunicará el nombramiento por medio vía correo email, cuyo nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria
Cali, 04 DE MARZO DEL 2022
Notificado por anotación en el estado No. 039 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario